

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024/25 FASE REGIONAL DE GIMNASIA RÍTMICA B

PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

La organización y coordinación de la Fase Regional de Gimnasia Rítmica B en Edad Escolar corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

La Fase Regional de Gimnasia Rítmica B se va a disputar el **SÁBADO 17 de MAYO de 2025** en Pedro Muñoz (Ciudad Real), en el **Pabellón Polideportivo Municipal**.

Los equipos deberán estar a partir de 09:00 h. para poder acreditarse, dando comienzo la competición a las 10:00 h.

Se podrá acceder al Pabellón a partir de las 09:00 horas

10:00 Comienzo COMPETICION

Entrega de Medallas después de cada categoría, según minutaje.

Hora estimada fin de la competición 15:00 h.

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Las pruebas serán:

ALEVIN Pelota

INFANTIL Mazas

CADETE Aro

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción ha sido realizada por la FGCLM en función de las inscripciones.

Habrà clasificación por cada categoría de edad y aparato.

**LAS NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. NORMAS TÉCNICAS

EJECUCIÓN

- Se aplicará el Código FIG 2022-2024 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

- La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.
- FALTAS ARTÍSTICAS Y FALTAS TÉCNICAS SE RESTARÁN A 10 Y EL RESULTADO SE SUMARÁ A LA NOTA DE DIFICULTAD

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
D1+D3+EJEC**

- El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.
- El jurado estará compuesto por 4 jueces por aparato. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS GIMNASTAS.

Los gimnastas deberán estar informados sobre el valor y penalización de los ejercicios, así como del Reglamento de Competición:

- El uniforme de competición debe responder a los principios deportivos y estéticos. Todos/as gimnastas llevarán maillot, o en su defecto podrán llevar camiseta corta y pantalón corto.
- Los/las gimnastas pueden llevar zapatillas de saltar, calcetines, o si lo prefieren pueden actuar descalzos.
- Los gimnastas, equipos o conjuntos, han de presentarse al Juez Arbitro al principio y al final del ejercicio, y deberán prestar atención a la señal del Juez Arbitro, para comenzar su ejercicio.
- Si durante la competición un/a gimnasta ha de ausentarse por alguna causa deberá comunicarlo antes por medio de su entrenador/a al Juez Arbitro.
- La ausencia en todo caso, no ha de entrañar retraso en la competición. En caso de tener que retrasar la competición sin motivo se le descalificará, retirándosele las medallas que hubiera conseguido.
- Mientras se desarrolle la competición, estarán situados en los lugares que se asignen para gimnastas y entrenadores

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ENTRENADORES.

Los/las entrenadores/as, deberán conocer los Reglamentos.

- No estará permitido quedarse en el área de la competición durante el desarrollo de ésta, debiendo estar en los lugares que se les asignen.
- Deberán asistir a la reunión previa a la competición para recibir las últimas instrucciones acerca del desarrollo de la misma.
- Si durante la competición tuviera que ausentarse de la sala, habrá de comunicarlo antes al Juez Arbitro.

- En la modalidad de Gimnasia Rítmica Deportiva, serán los/las responsables de entregar en la reunión previa la grabación musical debidamente preparada para comenzar el ejercicio así como la ficha de Dificultad para que el ejercicio pueda ser evaluado. De no ser así, se podría penalizar por retrasar la competición.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS JUECES.

Han de poseer la acreditación de Juez de la F.G. de C-LM., que determine su capacidad para juzgar a los/las gimnastas.

- Habrán de rellenar la papeleta de puntuación con la mayor rapidez posible y firmarla de manera legible.
- Será obligatoria la asistencia a la reunión de orientación previa que se celebre antes de la competición.
- Sólo en caso de fuerza mayor que le impida su asistencia, podrá la Dirección Técnica decidir sobre su participación.

DERECHOS Y DEBERES DEL JUEZ ÁRBITRO.

- Deberá ser el primero en escribir su nota.
- Preparará junto con la Dirección Técnica, la reunión de orientación de jueces antes de la competición.
- Es responsable del trabajo correcto de los jueces.
- En caso de notas que marquen una diferencia entre ellos, no permitida por el Código de Puntuación, o las establecidas en cada especialidad, reunirá a todos los jueces para dar la nota final.

Debe informar a la Dirección Técnica de todos los incidentes que surjan y dará un informe al finalizar la competición

DISPOSICION FINAL.

Para todo lo no especificado en este Reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

6. PREMIOS Y RESULTADOS

Se les entregará medalla a los clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría.